

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**21722** *Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Memoria Democrática, por el que se determinan los criterios de reparto, así como la distribución resultante de fondos para las Comunidades Autónomas, del crédito asignado en el año 2023 para actividades de memoria democrática y se formalizan los compromisos financieros resultantes.*

El Consejo Territorial de Memoria Democrática, en su reunión del día 16 de junio de 2023, ha aprobado por unanimidad el Acuerdo por el que se distribuye el crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, destinado a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para actividades relacionadas con la Memoria Democrática.

Posteriormente, determinadas Comunidades Autónomas han presentado a esta Secretaría de Estado una propuesta de proyectos a desarrollar, habiéndose alcanzado un acuerdo para su ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez cumplidos los trámites preceptivos previos y de acuerdo con la regla cuarta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, los artículos 62 y 151 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Secretaría de Estado de Memoria Democrática dispone:

Primero.

Acordar la publicación del citado acuerdo como anexo I a la presente resolución.

Segundo.

Una vez cumplidos los trámites preceptivos previos y de acuerdo con la regla cuarta del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, los artículos 62 y 151 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el ejercicio 2023, la distribución de créditos destinados a las Comunidades Autónomas para actuaciones de Memoria Democrática asciende a las cantidades que figuran recogidas en el siguiente cuadro:

CC.AA. + Ceuta y Melilla	Importes definitivos a transferir - Euros
Andalucía.	436.328,38
Aragón.	66.770,40
Asturias.	160.763,58
Baleares.	124.590,97
Canarias.	51.592,63
Cantabria.	52.839,35
Castilla-La Mancha.	292.658,25
Castilla y León.	233.236,69

CC.AA. + Ceuta y Melilla	Importes definitivos a transferir – Euros
Cataluña.	399.028,24
Ceuta.	28.116,11
País Vasco.	73.950,49
Extremadura.	210.579,63
Galicia.	102.511,04
La Rioja.	36.712,63
Madrid.	58.697,47
Melilla.	31.578,95
Murcia.	65.059,03
Navarra.	115.845,05
Valencia.	257.305,99

Estas cantidades deberán destinarse a la ejecución de los proyectos presentados por cada Comunidad Autónoma, acordados con esta Secretaría de Estado y que aparecen recogidos en el anexo II de esta resolución.

A tenor de los requisitos exigidos en los preceptos legales que resultan de aplicación, se dejarán sin efecto las transferencias de fondos correspondientes a aquellas Comunidades y Ciudades Autónomas que, a la fecha de la presente resolución, no hayan remitido a este Ministerio su propuesta de proyectos o actuaciones de Memoria Democrática para el 2023, a la espera de su remisión y de su posterior aprobación por mutuo acuerdo.

Tercero.

La justificación del empleo de los fondos recibidos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en las reglas sexta a octava del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Con esta finalidad, las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y de Melilla deberán remitir al Ministerio, con anterioridad al 31 de marzo del 2024, un certificado firmado por el o la titular del centro directivo que gestione la transferencia y adverado por el Interventor/a que acredite el estado de ejecución del ejercicio anterior, indicando las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año. Asimismo, este certificado deberá expresar, en su caso, que las obligaciones pendientes de pago a fecha de 31 de diciembre de 2023 serán satisfechas en el ejercicio inmediato siguiente, con inclusión del acreedor y las fechas en las que tuvo lugar la salida material de fondos. Necesariamente, las actuaciones y, por tanto, los certificados de remanentes deben ajustarse a lo expresamente consignado en la relación certificada de proyectos publicada en el BOE.

Los remanentes de fondos no comprometidos resultantes al finalizar cada ejercicio, que se encuentren en poder de las Comunidades Autónomas, seguirán manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos y se utilizarán en el siguiente ejercicio como situación de tesorería en el origen como remanentes que serán descontados de la cantidad que corresponda transferir a cada Comunidad Autónoma.

Si el gasto o actuación a la que corresponda el remanente resulta suprimida en el presupuesto del ejercicio siguiente, se destinará aquél en primer lugar a hacer efectivas las obligaciones pendientes de pago al fin del ejercicio inmediatamente anterior y el sobrante que no estuviese comprometido se reintegrará al Estado.

Las Comunidades Autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, deberán proceder a un adecuado control de los fondos recibidos que asegure la correcta obtención, disfrute y destino de los mismos por los perceptores finales.

Finalmente, como parte de la documentación justificativa del empleo de los fondos recibidos, las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla deberán enviar los siguientes informes finales en formato digital:

– Informe Línea 1, relativo a las actuaciones realizadas de localización, exhumación e identificación de víctimas, especialmente indicando:

- N.º de estudios de localización de fosas realizados. N.º de fosas identificadas.
- N.º de individuos localizados.
- N.º de peticiones de exhumación registradas. N.º de exhumaciones realizadas.
- N.º de proyectos de exhumación financiados o impulsados. N.º de prospecciones sin resultado positivo
- N.º de víctimas identificadas. N.º de familiares encontrados.
- N.º de informes de identificación de víctimas y familiares (positivas/negativas).

– Informe Líneas 2 y 3, relativo a las actividades desarrolladas de divulgación de trabajos efectuados y resultados conseguidos, y de dignificación de los lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria asociados a los mismos.

Madrid, 11 de octubre de 2023.–El Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López.

## ANEXO I

### Acuerdo por el que se distribuye el crédito de 2023 destinado a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

[Se compone del acuerdo y anexos I.a) y I.b)]

#### CONSEJO TERRITORIAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA 16 DE JUNIO 2023

ACUERDO SOBRE LOS CRITERIOS DE REPARTO Y LA DISTRIBUCIÓN RESULTANTE DE LOS CRÉDITOS DESTINADOS A ACTUACIONES DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EL AÑO 2023, ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

#### 1. CUANTÍA Y DESTINO DE LOS CRÉDITOS

La Ley 20/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, contempla un crédito consignado en el presupuesto de gastos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática para transferencias a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla:

25.02.925M.450 Para gastos derivados de la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, por un total de 3.000.000 euros.

Este crédito está destinado realizar actuaciones relacionadas con la Memoria Democrática, en los términos que se exponen en el siguiente apartado.

#### 2. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

Se destinarán 3.000.000 euros distribuidos para la atención de los siguientes fines:

2.000.000 euros, para Localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura (Línea 1).

1.000.000 euros, para actividades de divulgación de trabajos efectuados y resultados conseguidos, y de dignificación de los lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria asociados a los mismos (Líneas 2 y 3).

La distribución de los créditos se ha efectuado siguiendo las siguientes reglas:

- a) **Localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura:**

- Un fijo de 21.250 euros por la primera fosa pendiente de intervención en cada comunidad o ciudad autónoma.
- 1.660.000 euros en función del número de fosas pendientes de intervenir en cada comunidad o ciudad autónoma.

**b) Actividades de divulgación de trabajos y resultados, de dignificación de lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria, así como de homenaje a víctimas y las actividades de conmemoración sobre la Constitución Española y la Transición y las de dignificación y recuperación de campos de concentración de la Guerra Civil y la Dictadura, la II Guerra Mundial.**

- 600.000 euros repartidos a tanto alzado entre todas las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.
- 400.000 euros repartidos en función del número de fosas intervenidas con metodología científica desde el año 2000 hasta 2022 en cada Comunidad Autónoma y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Los datos relativos al número de fosas intervenidas o pendientes de intervención en cada comunidad o ciudad autónoma, se han calculado en función de los datos compartidos entre el Ministerio y los territorios correspondientes.

Se anexa a continuación la distribución resultante de los Fondos del Consejo Territorial para el ejercicio 2023.

A continuación, se incorporan los anexos siguientes:

**ANEXO I.a)**

**Distribución resultante de los Fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática de 16 de junio de 2023 para el ejercicio 2023**

**ANEXO I.b)**

**Ficha descriptiva justificación Línea 1**

## ANEXO I.a) del acuerdo

## Distribución resultante de los Fondos del Consejo Territorial de Memoria Democrática para el ejercicio 2023

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS  
CONSEJO TERRITORIAL 2023

CCAA + Ceuta y Melilla	LÍNEA ESTRATÉGICA 1 2 M€ de euros a repartir en dos partidas						LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2 Y 3 1 M€ de euros a repartir en dos partidas						Importes Totales a distribuir	CCAA + Ceuta y Melilla
	Nº Fosas pdtes a final 2021	Nº Fosas Intervendidas 2022	Nº Fosas pdtes a final 2022	Tanto x 1 Fosas	Importe asignado	Importe asignado	Partida A.1 1,66 M€ según fosas pendientes de intervención	Partida A.2 0,34 M€ cada CCAA con al menos 1 fosa pendiente de exhumación	Partida B.1 0,6 M€ a repartir a tanto alzado	Partida B.2 0,4 M€ según fosas intervenidas entre 2000 y 2022	Nº Fosas intervenidas 2000-2021	Nº Fosas Intervendidas 2022		
Andalucía	121	39	82	0,196	325.645,93 €	21.250,00 €	31.578,95 €	144	39	183	0,145	57.865,61 €	436.340,49 €	Andalucía
Aragón	21	16	5	0,012	19.856,46 €	21.250,00 €	31.578,95 €	122	16	138	0,109	43.636,36 €	116.321,77 €	Aragón
Asturias	38	2	36	0,086	142.966,51 €	21.250,00 €	31.578,95 €	20	2	22	0,017	6.956,52 €	202.751,98 €	Asturias
Baleares	20	4	16	0,038	63.540,68 €	21.250,00 €	31.578,95 €	22	4	26	0,021	8.221,34 €	124.590,97 €	Baleares
Canarias	3	0	3	0,007	11.913,88 €	21.250,00 €	31.578,95 €	9	0	9	0,007	2.845,85 €	67.588,67 €	Canarias
Cantabria	4	0	4	0,010	15.885,17 €	21.250,00 €	31.578,95 €	4	0	4	0,003	1.264,82 €	69.978,94 €	Cantabria
Castilla la Mancha	60	2	58	0,139	230.334,93 €	21.250,00 €	31.578,95 €	47	2	49	0,039	15.494,07 €	298.657,95 €	Castilla la Mancha
Castilla y León	33	7	26	0,062	103.253,59 €	21.250,00 €	31.578,95 €	237	7	244	0,193	77.154,15 €	233.236,69 €	Castilla y León
Cataluña	84	2	82	0,196	325.645,93 €	21.250,00 €	31.578,95 €	63	2	65	0,051	20.553,36 €	399.028,24 €	Cataluña
Ceuta	0	0	0	0,000	0,00 €	0,00 €	31.578,95 €	1	0	1	0,001	316,21 €	31.895,15 €	Ceuta
Euskadi	0	0	0	0,000	0,00 €	0,00 €	31.578,95 €	134	0	134	0,106	42.371,54 €	73.590,49 €	Euskadi
Extremadura	38	6	32	0,077	127.081,34 €	21.250,00 €	31.578,95 €	93	6	99	0,078	31.304,35 €	211.214,63 €	Extremadura
Galicia	13	3	10	0,024	39.712,92 €	21.250,00 €	31.578,95 €	29	3	32	0,025	10.118,58 €	102.660,44 €	Galicia
La Rioja	1	0	1	0,002	3.971,29 €	21.250,00 €	31.578,95 €	8	0	8	0,006	2.529,64 €	59.329,88 €	La Rioja
Madrid	3	2	1	0,002	3.971,29 €	21.250,00 €	31.578,95 €	4	2	6	0,005	1.897,23 €	58.697,47 €	Madrid
Melilla	0	0	0	0,000	0,00 €	0,00 €	31.578,95 €	0	0	0	0,000	0,00 €	31.578,95 €	Melilla
Murcia	3	0	3	0,007	11.913,88 €	21.250,00 €	31.578,95 €	1	0	1	0,001	316,21 €	65.059,03 €	Murcia
Navarra	23	12	11	0,026	43.684,21 €	21.250,00 €	31.578,95 €	148	12	160	0,126	50.592,89 €	147.106,04 €	Navarra
C. Valenciana	57	9	48	0,115	190.622,01 €	21.250,00 €	31.578,95 €	75	9	84	0,066	26.561,26 €	270.012,22 €	Valencia
<b>TOTALES</b>	<b>522</b>	<b>104</b>	<b>418</b>	<b>1,000</b>	<b>1.660.000,01 €</b>	<b>340.000,00 €</b>	<b>600.000,00 €</b>	<b>1.161</b>	<b>104</b>	<b>1.265</b>	<b>1,000</b>	<b>400.000,00 €</b>	<b>3.000.000,00 €</b>	<b>TOTALES</b>

REMANENTES NO COMPROMETIDOS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CCAA + Ceuta y Melilla	Importes transferidos Conferencia Sectorial 2022	Créditos comprometidos a 31 dic 2022	Remanentes no comprometidos en 2022
Andalucía	469.201,62 €	487.218,52 €	12,11 €
Aragón	115.988,01 €	112.091,92 €	49.551,37 €
Asturias	77.943,82 €	138.574,07 €	41.988,40 €
Baleares	77.163,91 €	124.010,15 €	0,00 €
Canarias	39.628,81 €	49.473,92 €	15.996,04 €
Cantabria	45.539,77 €	49.787,79 €	17.139,59 €
Castilla la Mancha	253.826,78 €	253.826,78 €	5.999,70 €
Castilla y León	239.425,23 €	239.425,23 €	0,00 €
Cataluña	341.660,81 €	341.660,81 €	0,00 €
Ceuta	0,00 €	28.117,44 €	3.779,04 €
Euskadi	0,00 €	79.519,02 €	0,00 €
Extremadura	101.926,40 €	205.078,20 €	635,00 €
Galicia	104.161,33 €	104.011,93 €	149,40 €
La Rioja	1.209,82 €	36.148,02 €	22.617,25 €
Madrid	63.747,30 €	63.747,30 €	0,00 €
Melilla	0,00 €	31.578,95 €	0,00 €
Murcia	0,00 €		0,00 €
Navarra	49.614,78 €	145.700,25 €	31.260,99 €
C. Valenciana	247.226,88 €	247.226,88 €	12.706,23 €
<b>TOTALES</b>	<b>2.228.265,27 €</b>	<b>2.737.197,18 €</b>	<b>201.835,12 €</b>

**IMPORTE DEFINITIVO A TRANSFERIR EN 2023 A CADA CCAA / CIUDAD AUTÓNOMA TRAS DESCONTAR  
LOS REMANENTES DE 2022 NO COMPROMETIDOS**

<b>CCAA + Ceuta y Melilla</b>	<b>Importes Iniciales a distribuir</b>	<b>Remanentes no comprometidos en 2022</b>	<b>Importes definitivos a transferir (descontados remanentes no comprometidos)</b>
Andalucía	436.340,49 €	12,11 €	436.328,38 €
Aragón	116.321,77 €	49.551,37 €	66.770,40 €
Asturias	202.751,98 €	41.988,40 €	160.763,58 €
Islas Baleares	124.590,97 €	0,00 €	124.590,97 €
Islas Canarias	67.588,67 €	15.996,04 €	51.592,63 €
Cantabria	69.978,94 €	17.139,59 €	52.839,35 €
Castilla la Mancha	298.657,95 €	5.999,70 €	292.658,25 €
Castilla y León	233.236,69 €	0,00 €	233.236,69 €
Cataluña	399.028,24 €	0,00 €	399.028,24 €
Ceuta	31.895,15 €	3.779,04 €	28.116,11 €
Euskadi	73.950,49 €	0,00 €	73.950,49 €
Extremadura	211.214,63 €	635,00 €	210.579,63 €
Galicia	102.660,44 €	149,40 €	102.511,04 €
La Rioja	59.329,88 €	22.617,25 €	36.712,63 €
Madrid	58.697,47 €	0,00 €	58.697,47 €
Melilla	31.578,95 €	0,00 €	31.578,95 €
Murcia	65.059,03 €	0,00 €	65.059,03 €
Navarra	147.106,04 €	31.260,99 €	115.845,05 €
Comunidad Valenciana	270.012,22 €	12.706,23 €	257.305,99 €
<b>TOTALES</b>	<b>3.000.000,00 €</b>	<b>201.835,12 €</b>	<b>2.798.164,88 €</b>

## ANEXO I.b) del acuerdo

## Ficha descriptiva justificación Línea 1

**Ficha proyecto exhumación fosa  
Financiada al menos parcialmente por la Secretaría de Estado de  
Memoria Democrática**

Las explicaciones sombreadas en gris en este documento se eliminarán antes de remitir este documento.

(se rellenará una ficha por cada proyecto de exhumación, tanto los de resultado positivo, como los de resultado negativo. En los proyectos de resultado negativo bastará con rellenar los apartados 1.A y 1.B)

**1.- Características generales de la fosa**

1.A. Localización de la fosa	
Nombre de la fosa:	
Paraje o topónimo:	
Coordenadas de Longitud:	
Coordenadas de Latitud:	
Término Municipal:	
Provincia:	
Comunidad Autónoma:	
Nombre de persona física o jurídica propietaria del terreno y datos de contacto (e-mail y teléfono)	

1.B. Actividades previstas en la intervención	
Proyecto de: (rellenar en cada caso el presupuesto destinado a cada actividad, si hay actividades que no se han ejecutado se dejará la celda de presupuesto vacía)	Presupuesto (€)
Investigación histórica y documental	
Recogida de testimonios	
Prospección del lugar y búsqueda de la fosa	
Exhumación	
Análisis antropológico	
Análisis genético	
Entrega de restos y homenaje o dignificación	

Fechas de intervención:	
-------------------------	--

**2.- Información sobre tipología de la fosa**

2.A. Tipología de la fosa por su localización (marcar con X lo que proceda)	
En cementerio, bajo construcciones varias	
En cementerio, accesible	
Fuera de cementerio, bajo construcciones varias	
Fuera de cementerio, accesible	

2.B. Tipología de la fosa según el tipo de víctimas (marcar con X lo que proceda)	
Fallecidos en acción de guerra	combatientes
	no combatientes



Ejecuciones extrajudiciales (sin juicio previo)	
Ejecuciones sumarias	
Muertos en cautividad/custodia	
Otras causas	

### 2.C. Características de la fosa

Breve resumen de las características de la fosa (no más de 50 palabras).

MUY IMPORTANTE: si la intervención ha consistido en una mera prospección, es decir en la búsqueda de la fosa sin llegar a realizar exhumación alguna, se indicará en este apartado si ha sido exitosa o no:

- En caso de ser exitosa en el apartado siguiente se indicará el número de cuerpos localizados,
- En caso de ser no exitosa se aclarará en este apartado lo que se ha realizado y en el apartado siguiente se dejarán los datos en cero.

### 3.- Información sobre los cuerpos encontrados en la fosa

Nº de cuerpos localizados:	
Nº de cuerpos exhumados:	
Nº de cuerpos identificados genéticamente:	

### 4.- Características del proyecto técnico de exhumación

#### 4.A. Sobre el equipo técnico de exhumación

Nombre del Director:	
Datos de contacto del Director (teléfono y e-mail):	
Empresa o entidad del equipo:	
Nombre del Coordinador:	
Datos de contacto del Coordinador (teléfono y e-mail):	

#### 4.B. Sobre el laboratorio de referencia en antropología forense

Director del laboratorio:	
Datos de contacto del Director (teléfono y e-mail):	

#### 4.C. Sobre el laboratorio de referencia en genética forense

Director del laboratorio:	
Datos de contacto del Director (teléfono y e-mail):	

## ANEXO II

**Relación de los proyectos presentados por las Comunidades y Ciudades Autónomas y acordados con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO (si procede)	LÍNEA ESTRATÉGICA	TÍTULO PROYECTO
COM. VALENCIANA	Gandia	Línea 1	Ayuntamiento de Gandia: 3ª campaña de excavación y exhumación de fosas del franquismo en el cementerio municipal de Gandia
COM. VALENCIANA	Alicante	Línea 1	Ayuntamiento de Alicante: Inhumación de los cuerpos restantes de la campaña 2022 de la FOSA XV del cementerio de Alicante
COM. VALENCIANA	Alicante	Línea 1	Por la ASOCIACIÓN FAMILIARES REPRESALIADOS POR EL FRANQUISMO DEL CEMENTERIO DE ALICANTE: localizar, exhumar, custodiar, identificar y reinhumar los restos de 15 personas presumiblemente enterradas en las fosas IV y XVIII del cementerio municipal de Alicante
COM. VALENCIANA	Ribera Baixa	Línea 1	Por la ASSOCIACIÓ PER A LA RECUPERACIÓ DE LA MEMÒRIA HISTÒRICA DE LA RIBERA BAIXA: localizar, exhumar, custodiar, identificar y reinhumar los restos de 54 posibles víctimas en las fosas, II y III del cementerio municipal de Sueca
COM. VALENCIANA	San Isidro	Línea 1	AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO: 4ª CAMPAÑA - Trabajos de prospección arqueológica y de localización, verificación y delimitación de fosas comunes de represaliados en el campo de concentración de Albaterra, en San Isidro (Alicante)
COM. VALENCIANA	Vilafranca	Línea 1	Ayuntamiento de Vilafranca: Localización, excavación, exhumación e identificación de soldados desconocidos de la guerra civil española en la Fosa III del cementerio municipal de Vilafranca
COM. VALENCIANA	El Toro	Línea 1	Por la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL FRENTE DE LEVANTE: 2ª campaña de localización, excavación, exhumación e identificación de soldados desconocidos de la Guerra Civil española inhumados en las Fosas XIV y XV de El Toro (Peña Salada – Castellón).
COM. VALENCIANA	Alzira	Línea 1	Por la ASSOCIACIÓ PER A LA RECUPERACIÓ DE LA MEMÒRIA HISTÒRICA "FOSSAR D'ALZIRA": estudio antropológico de 211 víctimas del franquismo inhumadas en el Cementerio Municipal de Alzira.
COM. VALENCIANA	Vistabella	Línea 1	AJUNTAMENT DE VISTABELLA DEL MAESTRAT: Localización, excavación, exhumación e identificación de 2 soldados desconocidos de la guerra civil española en la Fosa del Tossal de l'Albagés y la fosa X de Vistabella
COM. VALENCIANA	Burriana	Línea 1	AJUNTAMENT DE BORRIANA: 3ª fase del mapa de fosas de la guerra civil del término municipal de Burriana
COM. VALENCIANA	Villar del Arzobispo	Línea 1	AYUNTAMIENTO VILLAR DEL ARZOBISPO: Proyecto localización 2ª campaña fosas I y III de Villar
COM. VALENCIANA	Chelva	Línea 1	AYUNTAMIENTO DE CHELVA 3ª campaña de Localización, Excavación, Exhumación e Identificación de Víctimas del Franquismo Inhumadas en el Cementerio Municipal de Chelva

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO (si procede)	LÍNEA ESTRATÉGICA	TÍTULO PROYECTO
COM. VALENCIANA	Castalla	Línea 1	AYUNTAMIENTO DE CASTALLA: proyecto de excavación y exhumación que se desarrollarán en el cementerio de Alacant, Fosa "Alacant XXXIX".
NAVARRA	Buñuel	Línea 1	Fosa de Buñuel
NAVARRA	Olaibar	Línea 1	Fosa de Bizkar
NAVARRA	Cendea de Cizur	Línea 1	Fosa de la Fuente del Perdón
NAVARRA	Mañeru	Línea 1	Fosa de Mañeru
NAVARRA	Imotz	Línea 1	Fosa de Goldaratz 3
NAVARRA	Berriozar	Línea 1	Fosa de Etxape
NAVARRA	Oteiza de la Solana	Línea 1	Fosa de Ingarisun
NAVARRA	Aberin	Línea 1	Fosa de Aberin
NAVARRA	Esteribar	Línea 1	Fosa del camino Saigots-Leranotz
NAVARRA	Valle de Yerri	Línea 1	Fosa de Yerri
NAVARRA	Cendea de Cizur	Línea 1	Fosa de Paternain 1
NAVARRA	Cendea de Cizur	NAVARRA	Fosa del Puente de Tablas
NAVARRA	Odieta	Línea 1	Fosa del Cementerio de Ripa
NAVARRA	Iza	Línea 1	Fosa del Cementerio de Eritze
NAVARRA	Berriozar	Línea 1	Fosa del Cementerio de Berriozar 2
NAVARRA		Línea 2	Incorporación de series documentales relacionadas con la Memoria de las víctimas al portal oroibidea.es
NAVARRA		Línea 2	Reedición del libro Bajo Tierra. Exhumaciones en Navarra. 1939-2019 [2023]
EXTREMADURA	Alcuéscar	Línea 1	Exhumación de fosa en el término de Alcuéscar
EXTREMADURA	Segura de León	Línea 1	Búsqueda, localización y exhumación de fosa en el cementerio local
EXTREMADURA	Guareña	Línea 1	Investigación, localización y exhumación de fosa en la finca Las Cabezas
EXTREMADURA	Zarza la Mayor	Línea 1	Exhumación en la Mina La Paloma
EXTREMADURA	Feria	Línea 1	Análisis genéticos Pozo Salamanco Chico
EXTREMADURA	Miajadas	Línea 1	Análisis genéticos cementerio (campañas 2022-2023)
EXTREMADURA	Villanueva de la Serena	Línea 1	Análisis genéticos cementerio (campaña 2023)
EXTREMADURA	Valverde de Burguillos	Líneas 2 y 3	Ayuda para documental sobre el Maquis
EXTREMADURA	Talavera la Real	Líneas 2 y 3	Ayuda para documental sobre mujer en la Guerra Civil
EXTREMADURA	Varios	Líneas 2 y 3	Construcción de un monumento en plazas de toros de la provincia de Cáceres que fueron campos de concentración de presos
ARAGÓN	IGLESUELA DEL CID (TERUEL)	Línea 1	Localización y exhumación de combatientes de la guerra civil inhumados en la fosa 1 de la iglesia del cid (Teruel)
ARAGÓN	GURREA DE GÁLLEGO (HUESCA)	Línea 1	Análisis genéticos de víctimas y familiares de la fosa1 de gurrea de gallego (Huesca)
ARAGÓN	BRONCHALES (TERUEL)	Línea 1	Exhumación de las víctimas del franquismo de la fosa 1 de bronchales (Teruel)
ARAGÓN	ALBARRACIÓN (TERUEL)	Línea 1	Exhumación de las víctimas del franquismo de la fosa 1 de albarracín (Teruel)
ARAGÓN	LUNA (ZARAGOZA)	Línea 1	Localización de una fosa común en luna (Zaragoza)
ARAGÓN	FAYÓN (ZARAGOZA)	Línea 1	Localización y exhumación de varios combatientes en el yacimiento de la batalla del ebro "el tossal" Fayón (Zaragoza)
CATALUÑA	Móra d'Ebre	Línea 1	Fosas del Mas de Santa Magdalena: Memoria arqueológica y antropológica de la intervención (Tarragona)
CATALUÑA	Agramunt	Línea 1	Fosa del Castell de Montclar: Memoria arqueológica de la intervención (Lleida)
CATALUÑA	Prades	Línea 1	Fosa de les Deveses de Prades: Memoria arqueológica de la intervención (Tarragona)
CATALUÑA	Corbera d'Ebre	Línea 1	Mas de la Pila: prospecciones, recogidas de restos en superficie, intervenciones en fosas (Tarragona)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO (si procede)	LÍNEA ESTRATÉGICA	TÍTULO PROYECTO
CATALUÑA	Vespella de Gaià	Línea 1	Fosas en Vespella de Gaià: intervenciones, trabajos de genética, antropología y elaboración de la memoria (Tarragona)
CATALUÑA	Masdenverge	Línea 1	Fosa de Masdenverge, intervenciones y trabajos parciales de genética y antropología (Tarragona)
CATALUÑA	Bovera	Línea 1	Fosas de Bovera: intervenciones y trabajos parciales de genética y antropología (Lleida)
CATALUÑA	Flix	Línea 1	Fosas de Flix: intervenciones y trabajos parciales de genética y antropología (Tarragona)
CATALUÑA	Palma d'Ebre	Línea 1	Fosas de Palma d'Ebre: intervenciones y trabajos parciales de genética y antropología (Tarragona)
CATALUÑA		Líneas 2 y 3	Mejora de la Base de Datos del Mapa de fosas y del exilio
GALICIA	Viana do Bolo	Línea 1	Trabajos de exhumación e identificación de la fosa de Pradocabalos (Viana)
GALICIA	Oza-Cesures	Línea 1	Trabajos de exhumación e identificación de la fosa de Trasanqueros (Oza-Cesuras)
GALICIA	Narón	Línea 1	Trabajos de investigación de la fosa de O Val (Narón)
GALICIA	Celanova	Línea 3	Trabajos de reconocimiento del espacio de la fosa comun del cementerio de Celanova (Ourense)
GALICIA	Vilagarcía de Arousa	Línea 3	Trabajos de reconocimiento del espacio de la fosa comun del cementerio de Vilagarcía de Arousa
GALICIA	Lousame	Línea 3	Trabajos de reconocimiento del espacio de la fosa comun del cementerio de Vilacoba (Lousame)
GALICIA	Crecente	Línea 3	Trabajos de reconocimiento del espacio de la fosa comun del cementerio de Filgueiras (Crecente)
GALICIA	Celanova	Línea 2	Estudio histórico e impacto de la violencia franquista en Celanova: La fosa de San Breixo
GALICIA	Lousame, Vilagarcía y Crecente	Línea 2	Presentación resultados Plan de Memoria de Galicia 2021-2022
ANDALUCÍA	Sevilla	Línea 1	EXHUMACIÓN DE LAS FOSAS OSUNA, LORA DEL RÍO Y DOS HERMANAS
ANDALUCÍA	Granada	Línea 1	EXHUMACIÓN DE LAS FOSAS DE VÍZNAR, ALFACAR Y BARRANCO DE EL CARRIZAL DE ÓRGIVA
ANDALUCÍA	Málaga	Línea 1	ACTUACIONES DE EXHUMACIÓN DE LAS FOSAS DE ALMARGEN Y ARDALES Y LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE LAS FOSAS DE CAMPILLOS Y CAÑETE
ANDALUCÍA	Cádiz	Línea 1	ACTUACIONES DE LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS FOSAS DE MEDINA SIDONIA, EL GASTOR, ALGODONALES, BARBATE Y SAN JOSÉ DEL VALLE
ANDALUCÍA	Granada	Línea 1	IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE RESTOS ÓSEOS DE VÍCTIMAS EXHUMADAS DE FOSAS EN ANDALUCÍA
ASTURIAS		Línea 1	Convenio Universidad de Oviedo
ASTURIAS		Línea 2 y 3	Digitalización fondos Partido Comunista
ASTURIAS		Línea 2 y 3	Film Documental Tres Hombres no pueden ocultarse bajo la tapa de un puchero
ASTURIAS		Línea 2 y 3	Edición libro Ruben Vega
ASTURIAS	POLA DE LENA	Línea 2 y 3	Proyecto artístico sonoro Fosa Parasimón
ASTURIAS	GRADO	Línea 2 y 3	Organización Acto Día de la Memoria
ASTURIAS		Línea 2 y 3	Documental luchar en vez de llorar

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO (si procede)	LÍNEA ESTRATÉGICA	TÍTULO PROYECTO
CASTILLA Y LEÓN	CÍTORES DEL PÁRAMO	Línea 1	FOSA CÍTORES DEL PÁRAMOS
CASTILLA Y LEÓN	RENIEBLAS	Línea 1	FOSA RENIEBLAS
CASTILLA Y LEÓN	VILLASAYAS	Línea 1	FOSA VLLASAYAS 2
CASTILLA Y LEÓN	LUBIA	Línea 1	FOSA LUBIA
CASTILLA Y LEÓN	CARUCEDO	Línea 1	FOSA CARUCEDO
CASTILLA Y LEÓN	SAN MIGUEL DE DUEÑAS	Línea 1	FOSA SAN LIGUEL DE DUEÑAS
CASTILLA Y LEÓN	PÁRAMO DEL SIL	Línea 1	PÁRAMO DEL SIL
CASTILLA Y LEÓN	RIMOR	Línea 1	RIMOR
CASTILLA Y LEÓN	VILLASAYAS	Línea 1	FOSA VILLASAYAS 1
CASTILLA Y LEÓN	ADRADAS	Línea 1	FOSA ADRADAS
CASTILLA Y LEÓN		Líneas 2 y 3	PUBLICACIÓN MAPA DE FOSAS
CASTILLA Y LEÓN		Líneas 2 y 3	PUBLICACIÓN CENSOS DE VÍCTIMAS
CASTILLA Y LEÓN		Líneas 2 y 3	PROPUESTA DE CATÁLOGO DE LUGARES DE MEMORIA
CASTILLA Y LEÓN		Líneas 2 y 3	LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN CYL
MELILLA		Línea 3	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TRIBUNAL RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y OTROS DOCUMENTOS PREVIOS A LA TRANSICIÓN
PAÍS VASCO		Línea 3	Trabajos de Digitalización de los archivos del TOP
ISLAS CANARIAS	La Palma (Fuencaliente)	Línea 1	Sondeo y localización de fosas en base a los resultados del proyecto "Estudio geofísico, mediante Geo-radar, para localización de restos de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura en Fuencaliente, La Palma"
ISLAS CANARIAS	La Palma (Fuencaliente)	Línea 1	Excavación arqueológica en busca de represaliados de la Guerra Civil en la Vaguada de La Araña, municipio de Fuencaliente, isla de La Palma
ISLAS CANARIAS	Tenerife y Gran Canaria	Línea 2	Presentación del fotolibro y de la obra fotográfica TIERRA
ISLAS CANARIAS	Tenerife	Línea 2	Jornadas formativas de ámbito académico en materia de Memoria Histórica en colaboración con la Universidad de La Laguna, Tenerife.